

remite las copias a' este  
corporacion a' fin de qe  
que la Assm'a a' ella  
a' lo cree conveniente.

Lo mismo de las  
impuestas establecidas  
por el Fisco pueden  
prejudicar a' la agri-  
cultura, a' la Industria  
y a' las Artes o' difi-  
cultar las transacciones,  
y en este concepto las  
Sociedades citadas antes  
de su constitucion se le-  
citando la rebaja de  
tales impuestos, por cuan-  
do usen este la que se  
se solicita sin que

